



CAMPEONATO SENIOR PARA MAYORES DE 45 AÑOS 2019

BASES DE COMPETENCIA

I. INVITACIÓN.

La Federación Salvadoreña de Ajedrez (FSA) tiene el gusto de invitar a todos los miembros de dicha federación y al público en general de cuarenta y cinco (45) años de edad en adelante o aquellos que cumplan la referida edad en el corriente año, a participar en el Campeonato de Ajedrez senior para mayores de 45 años, a desarrollarse del sábado 27 de abril al Sábado 25 de mayo de 2019.

II. CONDICIONES GENERALES.

El evento se regirá por lo establecido en esta invitación y las leyes y reglamentos de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).

Sistema de Juego: Sistema de pareo Suizo a nueve rondas y se utilizará el programa de pareos Swiss Manager para llevar el registro digitalizado y para propósitos de rating nacional.

Ritmo de juego: una hora y media por jugador más treinta segundos por jugada para finalizar la partida.

Sistema de desempate: 1. Buchholz; 2. Buchholz medio; 3. Score progresivo con cortes; 4. Match a dos partidas de 15 minutos entre los jugadores empatados; 6. Match a dos partidas de 5 minutos entre los jugadores empatados, hasta romper el empate. El sorteo de color de piezas se hará antes del comienzo de cada match.

Sitio de juego: Cubículo de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, en el Palacio de los Deportes "Carlos el Famoso Hernández", San Salvador.

Comité de Apelaciones: Será conformado por 3 jugadores participantes seleccionados por todos los jugadores para debatir cualquier reclamo durante el desarrollo del torneo. Este comité será seleccionado previo al inicio de la competencia.

Premios:

Trofeo para los primeros tres lugares.

III. COSTOS.

Inscripción: Todos los jugadores sin excepción, deberán pagar la cantidad de **TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: LAS INSCRIPCIONES SE CIERRAN EL VIERNES VEINTISEIS DE ABRIL A LAS 5:00 P.M. Se considera inscrito al torneo quien haya cancelado su inscripción.

Inscripción Extemporánea: Los jugadores que no alcancen a inscribirse en la fecha y hora establecida, podrán hacerlo posteriormente, siempre y cuando se cancele el torneo.

PAREO: EL PAREO DE LA PRIMERA RONDA SE HARÁ EL VIERNES 26 DE ABRIL A LA 6:00 P.M. CON LOS JUGADORES QUE HAYAN CANCELADO EL TORNEO. ESTA DISPOSICIÓN ES PARA EVITAR INCONVENIENTES DE COBRO Y DE RETRASOS EN EL DESARROLLO DEL PAREO.

El atleta que no cancele su inscripción, será excluido del pareo de la segunda ronda, pudiendo ser incorporado en el pareo de la siguiente, previo pago de su inscripción.

Las inscripciones pueden hacerse personalmente en las instalaciones de la FSA, **toda otra vía NO será oficial.** Como se expresó antes, la inscripción se perfecciona con el pago respectivo.

IV. CALENDARIO.

RONDA	DÍA	FECHA	HORA
1ª	Sábado	27 de abril de 2019	02:00 p.m.
2ª	Domingo	28 de abril de 2019	09:00 a.m.
3ª	Sábado	4 de mayo de 2019	02:00 p.m.
4ª	Domingo	5 de mayo de 2019	09:00 a.m.
5ª	Sábado	11 de mayo de 2019	02:00 p.m.
6ª	Domingo	12 de mayo de 2019	09:00 a.m.
7º	Sábado	18 de mayo de 2019	02:00 p.m.
8º	Domingo	19 de mayo de 2019	09:00 a.m.
9º	Sábado	25 de mayo de 2019	02:00 p.m.

V. DISPOSICIONES IMPORTANTES A TOMAR EN CUENTA.

1. Cualquier reclamo de un jugador por un fallo arbitral, durante el desarrollo del torneo se deberá hacer por escrito, con atención al Comité de Apelaciones, quien deberá de dar su veredicto antes de la siguiente ronda.
2. Sólo se acepta el resultado de tablas por acuerdo cuando ambos jugadores se han presentado a la sala de juego y han realizado jugadas sobre el tablero.
3. El tiempo de espera para ganar por incomparecencia será de quince (15) minutos.
4. Salvo lo previsto en estas bases, caso fortuito o fuerza mayor oportunamente justificada, el jugador o jugadora que pierde una partida por incomparecencia o "default" queda eliminado del torneo.
5. **Únicamente estará permitido solicitar al árbitro, el otorgamiento de bye de medio punto en las dos primeras rondas. El atleta que juegue la ronda uno, ya no podrá solicitar bye para la ronda dos.**
6. **Toda solicitud de reprogramación de una partida (fecha u hora) debe hacerse con suficiente tiempo de antelación al arranque de la ronda de interés, el árbitro será el**

encargado de calificar lo anterior, debiendo mostrar su conformidad con la petición. Las partidas que se reprogramen deberán jugarse a más tardar el día miércoles de la semana siguiente a la ronda que se haya suspendido.

7. Una jugadora puede solicitar adelanto o reprogramar su partida, siempre y cuando su contrincante acepte, en caso no exista consentimiento del rival, no es obligación hacerlo bajo ninguna circunstancia. Los costos de la reprogramación son de **\$ 10.00** en horas hábiles (9:00am a 4:00p.m.) en caso de ser horario nocturno será de **\$15.00** más el transporte del árbitro. **El pago por el arbitraje extraordinario se hará antes de iniciar la partida, de lo contrario ésta no se realizará.** Si un atleta decide no participar en una ronda deberá dar aviso al árbitro principal del torneo antes de hacer el pareo, a efectos que sea excluido de este.
8. **No se podrá suspender ni dar tiempo de espera ya comenzada la ronda. Se podrá solicitar dos horas antes del comienzo de cada ronda, siempre y cuando el adversario este de acuerdo en otorgarlo y el árbitro muestre también, su conformidad.**
9. Está vigente la aplicación de las Leyes de Ajedrez referente:
 - a) El artículo 12.2b (la conducta de los jugadores) que dice: Esta estrictamente prohibido llevar teléfonos móviles o cualquier otro medio electrónico de comunicación. Si durante las partidas suena en el recinto de juego el móvil de un jugador, este perderá su partida. Será él árbitro quien determine la puntuación del adversario.
 - b) Y el artículo 13.7b (El papel del árbitro) que dice: Está prohibido para cualquiera el uso de teléfonos móviles en el recinto de juego y en cualquiera otra zona designada por el árbitro.

NOTA ACLARATORIA: al no contar la FSA con un lugar donde se puedan depositar los teléfonos móviles, los atletas podrán tenerlo consigo pero apagado.

10. Todo lo relacionado a los artículos 12 (la conducta de los jugadores) y 13 (el papel del árbitro) de las Leyes de Ajedrez FIDE, se aplicará con rigurosidad por el árbitro principal.
11. **El jugador que le falte el respeto al árbitro a cualquier jugador en la sala de juego, será sancionado por el árbitro o su auxiliar podrá darle pérdida de su partida aunque ésta haya terminado. Si el jugador tiene reincidencia en faltar al respeto, el árbitro o su auxiliar podrán solicitar por escrito a la Comisión Disciplinaria un castigo mayor.**
12. Ningún jugador puede abandonar el salón de juego sin previa autorización de los jueces.
13. **Los espectadores y jugadores de otras partidas no pueden hablar e interferir de cualquier otro modo en una partida, si fuera necesario el árbitro puede expulsar de la sala de juego a los infractores.**
14. Sé prohíbe portar armas de fuego, ingerir bebidas alcohólicas, drogas u otro tipo de conductas nocivas para la salud en el área de juego. Asimismo está prohibido presentarse al salón de juego bajo los efectos del alcohol o droga.
15. El jugador que finalice su partida se convertirá en espectador y deberá abandonar el área de juego.

16. Todo lo no previsto será resuelto por la Junta Directiva de la FSA.

Abril de 2019.